



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

MATRIZ DE CIRCULARES

N°	CODIGO	TEMA	FECHA
1	DGSC-003-2018	Generación y Pago del Bono Educativo	23/Abril/2018


Merary Elena Díaz Molina
Directora General



1/2



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL

CIRCULAR DGSC-003-2018

23 de abril del 2018

Señores (as)
Sub Gerente de Recursos Humanos
Secretarías de Estado
Su Despacho.

Estimado (as) Señores (as):

Las actividades previas a los procesos para la generación y pago del Bono Educativo al Sector Gobierno Central han sido realizadas en el SIARH; mismo es de aplicación a todos los empleados que llenen los requisitos que establece el Acuerdo 21-A del Decreto No. 43-97.

Es importante tomar en cuenta que en vista de que en el Decreto se establece que el Bono contempla a los empleados que perciban hasta el equivalente de **dos (2) salarios mínimos** y que actualmente el salario mínimo establecido es de **L. 7,300.00 (siete mil trescientos lempiras con 00/100 centavos)**; por lo tanto, este universo de empleados calificados para el Bono considerará a todos los que perciban hasta **L. 14,600.00 (catorce mil seis cientos lempiras con 00/100 centavos)** siempre y cuando acrediten los requisitos que establece el Decreto.

Agradecemos que a la brevedad posible recopilen y revisen toda la información presentada por sus empleados a quienes les aplica el decreto, y procedan a cargar en el sistema lo concerniente a dicho pago, una vez ingresada y revisada la planilla del Bono deberán solicitar el requerimiento presupuestario a la Secretaria de Finanzas el cual deberán adjuntar el déficit presupuestario que le genera el sistema.

Consideramos de suma importancia recordar que es responsabilidad de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de cada Secretaria de Estado, del Jefe de la Dependencia y del Jefe de Recursos Humanos en cada caso garantizar que los documentos que respalden este pago sean legales a los que posteriormente se harán las Auditorías Administrativa; esta Dirección General aplicara el seguimiento que corresponda.

Cualquier duda al respecto favor abocarse con el analista SIARH asignada para cada una de las Secretarías; quien le atenderá y dará respuesta a sus interrogantes.


Merary Elena Díaz Molina
Directora General

